



Ayuntamiento de Buenavista del Norte

Resolución de Alcaldía

Expediente N.º: 820/2018

Asunto: Cierre del Barranco de Masca y Embarcadero

Procedimiento: Procedimiento Genérico (ALCALDÍA)

Fecha de iniciación: 26 de febrero de 2018

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la notificación remitida por el Servicio Técnico de Gestión Ambiental (Unidad Parque Rural de Teno) del Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el día de hoy, 26 de febrero de 2018.

Visto que en dicho escrito se describe y alerta sobre la situación actual tanto del camino del barranco como del embarcadero de Masca, debido a las borrascas que han azotado la zona sur y oeste de la Isla en los últimos días, no pudiéndose garantizar la seguridad para los visitantes, suponiendo un serio riesgo para los mismos,

RESUELVO

PRIMERO. Adoptar las medidas que se describen a continuación a consecuencia de los hechos descritos: .

— Cerrar, a la mayor brevedad posible, el camino del barranco de Masca. Adoptando las medidas necesarias a proponer por los Técnicos municipales, respecto a señalización y obstaculización del paso.

— Prohibir la utilización del embarcadero de la playa de Masca para la realización de las maniobras de embarque y desembarque de personas. Adoptando las medidas necesarias a proponer por los Técnicos municipales, respecto a señalización y obstaculización del paso.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE